

Buenos Aires, *1º de Agosto* de 1974.-

Visto el presente expediente Nº 160.627
174 del registro de la Dirección Administrativa y Contable
del Poder Judicial de la Nación, por el que se ha tramita-
do la licitación pública Nº 81/74, realizada con el objeto
de adquirir distintos elementos destinados al taller de es-
cudernación y dorado de la División Trabajos y Servicios
de la citada Dirección; y

Considerando:

Que esta Corte Suprema mediante Resolu-
ción Nro. 128 de fecha 29 de abril último -Conf. fs. 8-,
autorizó a la Dirección Administrativa y Contable a convu-
car a una licitación pública, habiéndose expedido respec-
to de las ofertas presentadas la Comisión de Proadjudica-
ciones a fs. 86, previo asesoramiento técnico obrante a fs.
85.-

Por ello y teniendo en cuenta lo dis-
puesto por este Tribunal en su Acordada de fecha 5 de no-
viembre de 1965,

SE RESUELVE:

1º) Aprobar la Licitación Pública Nº
81/74, la que se adjudica a las firmas que se consignan
a continuación, por el importe total de Ptas.: CIENTO /
DIEZ MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS (\$ 110.186.--) y por los
motivos que en cada caso se indica:

////

////

- a "V. HORASAN & CIA.", por la provisión de los renglones Nros. 9 y 13 por menor / precio y del renglón Nro. 26 por única oferta -precio equitativo-, de acuerdo a su presupuesto obrante a fs. 38 y por el importe total de PESOS: SEIS MIL QUINIENTOS..... \$ 6.500.--
Neto

- a "ALPES S. R. L.", por la provisión -por menor precio- de los renglones Nros. 1, 6, 8, 22 y 27, conforme a su oferta de fs. 51 y por el importe total de PESOS: OCHO / MIL NOVECIENTOS DIEZ Y OCHO..... \$ 8.918.--
Dto. 1/2 % pp
15 d.

- a "ALON OLLIEVSKY E HIJOS S. R. L.", por la provisión -por menor precio- del renglón Nro. 14, de acuerdo a su presupuesto obrante a fs. 35/37 y por el importe total de PESOS: DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO..... \$ 2.895.--
Dto. 1/2 % pp
15 d.

- a "BOES S. C. A.", por la provisión de los renglones Nros. 7 y 21 por única oferta.

////

Ca. Shu

////

-precio equitativo- y de los renglones Nros.16 y 19 por menor precio, / conforme a su oferta de fs. 34 y por el importe total de PESOS: TREINTA / MIL TRESCIENTOS SETENTA.....

\$ 30.370.--
Neto

- a "MARIO MARRERO", por la provisión / -por menor precio- de los renglones Nros.2,3,4 y 5, de acuerdo a su prg supuesto obrante a fs. 52 y por el importe total de PESOS: VEINTIUN / MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE.....

\$ 21.369.--
Dto. 1/2 \$ PD
30 d.

- a "CUENOS CURTILOS CAUGALLO S.C.A." por la provisión de los renglones Nros.10 y 29 por única oferta -precio equitativo- y del renglón Nro. 20 por menor precio, conforme a su oferta de fs. 47 y por el importe total de PESOS: DIEZ Y NUEVE MIL / SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO.....

\$ 19.654.--
Dto. 2% p.p.
30 d.

- a "AMACLI S.A.I.C.I.F.", por la provisión -por menor precio- de los

////

////

renglones Nros. 23 y 24, de acuerdo a su presupuesto obrante a fs.

39 y por importe total de PESOS:

DIEZ Y SEIS MIL NOVECIENTOS OCHEN

TA..... \$ 16.980.--

Neto

- a "LUIS ALBERTO BIANCHI", por la /

provisión -por menor precio- del

renglón Nro. 12, conforme a su o-

ferta de fs. 19/21 y por el impor

te total de PESOS: TRES MIL QUI-

NTOS..... \$ 3.500.--

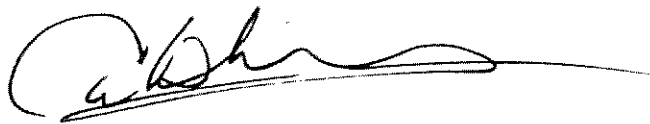
Dto. 1% p.p.

10 d.

2º) Desestimar las siguientes ofertas: Nro. 3 en razón de no haber dado cumplimiento a lo dispuesto a los puntos a) y b) de las Cláusulas Particulares del Pliego y Nro. 14 por no ajustarse al plazo de entrega requerido.-

3º) Desestimar asimismo de la oferta Nro. 9 el renglón Nro. 30 y de la oferta Nro. 11 los renglones Nros. 30 y 31, por no ajustarse al plazo de entrega fijado en el pliego; de las ofertas Nros 7 y 8 el renglón Nro. 9 y de la oferta Nro. 10 los

////



////

renglones Nros. 6, 7 y 8 por no ajustarse a lo solicitado y el renglón Nro. 14 de la oferta Nro. 8, en razón de lo dispuesto por el Artículo 56, Inciso 6º, Apartado f) de la Ley de Contabilidad.-

4º) Declarar desiertos los renglones Nros. 15,17,18,25,28,30 y 31, los cinco primeros por no mediar ofertas y los dos últimos por no ajustarse las recibidas al plazo de entrega fijado en el pliego. Asimismo, declarar desierto el renglón Nro.11, en atención a lo informado a fs. 84 por la División Adquisiciones y Contrataciones y aconsejado por la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 86.-

5º) Imputar el presente gasto de la siguiente manera:

- \$ 6.420.--, a la Cuenta: "Textiles y Confecciones"
(1-05-002-1-12-1210-203)
- \$ 6.525.--, a la Cuentas: "Papel, Cartón e Impresos"
(1-05-002-1-12-1210-205)
- \$ 17.250.--, a la Cuenta: "Productos Químicos y Medicinales" (1-05-002-1-12-1210-206)
- \$ 63.749.--, a la Cuenta: "Cueros, Plásticos, Caucho y sus manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-208)

////

////

-\$ 14.794.--, a la Cuentas "Metales comunes y sus /
manufacturas" (1-05-002-
1-12-1210-210) y

-\$ 1.488.--, a la Cuentas "Otros bienes de consumo"
(1-05-002-1-12-1210-225)

del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio
Financiero del año 1974.-

6º) Regístrese, y
devuélvase a la Dirección Administrativa y Contable
del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.-

MIGUEL ANGEL BERÇAITZ

ES COPIA



CARLOS MARIA PRAVO
SECRETARIO DE JUSTICIA Y LEGISLACION
DE LA NACION